



*La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de*

Ley: 9627

Artículo 1º.- *MODIFÍCASE el Radio Municipal de la localidad de Pampayasta Sud, ubicada en el Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del siguiente polígono:*

***Lado 1-2:** de dos mil novecientos nueve metros con ochenta centímetros (2.909,80 m) que corre con rumbo Sudeste desde el **Vértice Nº 1** (X=6433483,35 - Y=4437830,76), punto de inicio del polígono, ubicado en la intersección de la proyección del límite Este de la Parcela 302-6162 con el eje del Río Tercero (Ctalamochita), continuando por el eje del mismo hasta el **Vértice Nº 2** (X=6431664,07 - Y=4439860,29), ubicado en la intersección del eje del Río Tercero (Ctalamochita) con la proyección del límite Este del loteo denominado Barrio Residencial Don Enrique.*

***Lado 2-3:** de tres mil seiscientos diez metros con setenta centímetros (3.610,70 m), que con rumbo Sudoeste llega hasta el **Vértice Nº 3** (X=6428139,84 - Y=4439075,68), ubicado en la intersección de la proyección del límite Este del Loteo Barrio Residencial Don Enrique con la proyección del límite Noreste de la Parcela 302-4963.*

***Lado 3-4:** de novecientos sesenta y nueve metros con cincuenta centímetros (969,50 m) que se extiende con dirección Noroeste por el costado Sur del Camino de la Red Terciaria Provincial T83-11 hasta alcanzar el **Vértice Nº 4** (X=6428770,84 - Y=4438339,68), ubicado en el vértice del martillo en contra de la Parcela 302-4764.*

Lado 4-5: de cuatrocientos cincuenta y siete metros con noventa centímetros (457,90 m) que con trayectoria Noreste continúa por el costado Oeste del Camino de la Red Terciaria Provincial T83-11 hasta encontrar el **Vértice Nº 5** ($X=6429213,84$ - $Y=4438455,68$), ubicado en el vértice Noreste de la Parcela 302-4764.

Lado 5-6: de novecientos catorce metros con sesenta centímetros (914,60 m) que se proyecta en líneas quebradas con rumbo general hacia el Noroeste por el costado Sur del Camino de la Red Terciaria Provincial T83-11 hasta llegar al **Vértice Nº 6** ($X=6429622,84$ - $Y=4437740,34$), ubicado en la intersección del costado Norte del Camino de la Red Terciaria Provincial T83-11 con el costado Oeste de la Ruta Provincial Nº 10.

Lado 6-7: de setecientos noventa y cuatro metros con noventa centímetros (794,90 m) que corre con dirección Oeste por el costado Sur del Camino de la Red Terciaria Provincial T83-11 hasta arribar al **Vértice Nº 7** ($X=6429586,18$ - $Y=4436946,63$) que es el vértice Sudeste de la Parcela 302-6162.

Lado 7-8: de tres mil trescientos sesenta y ocho metros con veinte centímetros (3.368,20 m) que se extiende con rumbo Noreste por el costado Oeste del camino público que lleva al Río Tercero (Ctalamochita) hasta llegar al **Vértice Nº 8** ($X=6432871,83$ - $Y=4437687,51$), ubicado en la intersección del costado Oeste del camino mencionado con el costado Sur del camino que lleva al Cementerio.

Lado 8-9: de un mil doscientos seis metros con ochenta centímetros (1.206,80 m) en línea quebrada, que con trayectoria general hacia el Noroeste por el costado Sur del camino al Cementerio hasta llegar a la Parcela 264-0363 donde se ubica el Cementerio de Pampayasta Sud, llega al **Vértice Nº 9** ($X=6433472,84$ - $Y=4436788,68$), ubicado en el vértice Noroeste de la parcela citada.

Lado 9-10: de un mil ciento dieciséis metros (1.116,00 m) que con dirección Sudeste, en línea quebrada por el límite Norte de la Parcela 264-0363 y luego por el costado Norte del camino que lleva al Cementerio hasta el **Vértice Nº 10** ($X=6432889,97$ -

Y=4437688,89), ubicado en la intersección del costado Norte del camino al Cementerio con el costado Oeste del camino público que lleva al Río Tercero (Ctalamochita).

***Lado 10-1:** de seiscientos diez metros con diez centímetros (610,10 m) que con rumbo hacia el Noreste por el costado Oeste del camino público que lleva al Río Tercero (Ctalamochita), hasta el **Vértice Nº 1**, cerrando así el polígono que define el Radio Municipal de Pampayasta Sud, que ocupa una superficie total de ochocientas cincuenta y seis hectáreas, un mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados (856 has, 1.474,00 m²).*

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- - - - -**

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

HÉCTOR OSCAR CAMPANA
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA